



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO N° 176

Montevideo, 26 JUL 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Víctor Koleszar Mihaly, en su calidad de Director del citado Centro; Presidenta: Arquitecta Raquel Ruffini Barindelli y Tesorero: Contador Milton Malacria Sasso;-----

II) que asimismo corresponde ratificar como integrantes de la citada comisión al Señor Antonio Camilo Martínez Acosta en carácter de Secretario y como Vocales: a los Señores Alfredo Horacio Barros Bozzo, Aldo Della Mea Piussi y Leopoldo Hirschy;-----

III) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores a las siguientes personas: Doctor Víctor Koleszar Mihaly, en su calidad de Director del citado Centro; Presidenta: Arquitecta Raquel Ruffini Barindelli y Tesorero: Contador Milton Malacria Sasso.-----



2°.- Ratificase como integrantes de la misma a las personas que se mencionan: Secretario: Señor Antonio Camilo Martínez Acosta y como Vocales: a los Señores Alfredo Horacio Barros Bozzo, Aldo Della Mea Piussi y Leopoldo Hirschy.-----

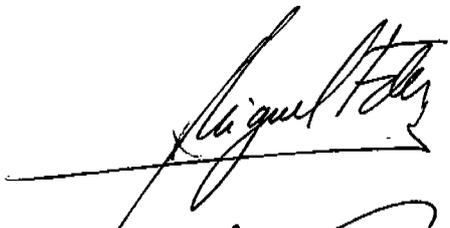
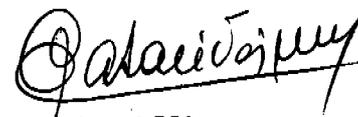
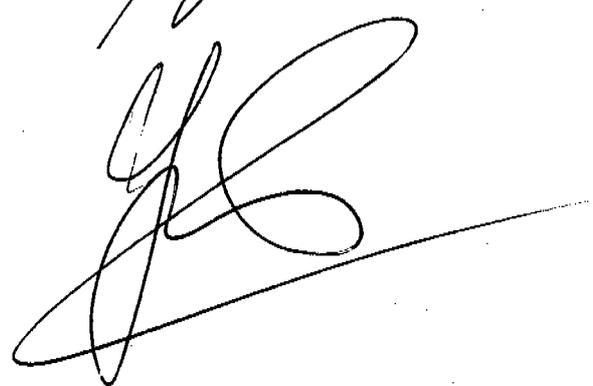
3°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.No. 068-801/2006

LSM

2006

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República